

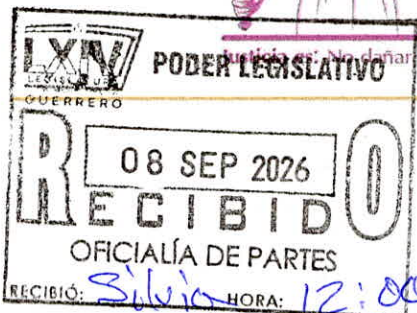


# COLEGIO DE ABOGADOS

DEL ESTADO DE GUERRERO A.C.

Fundado el 12 de Julio de 1967

Justicia: No dañar a nadie • Vivir honestamente • Dar a cada quien lo que corresponde



L-002382

Oficio No. CAEG/0054/2026.

ASUNTO: Solicitud de Intervención.

Acapulco, Guerrero, a 08 de septiembre del 2026.

## CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO P R E S E N T E

El Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., fundado el 12 de julio de 1967, por acuerdo de la asamblea general ordinaria, celebrada el día 29 de agosto del año en curso, a través de los integrantes de su Consejo Directivo y en representación de todos los Asociados que lo integran, se dirige respetuosamente a Ustedes, para solicitarles su intervención y soliciten al DR. ZIPACNA TORRES OJEDA, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que informe ante este H. Congreso del Estado y al pueblo de Guerrero, respecto a la función que está realizando al frente de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para conocer los avances en el abatimiento de la impunidad, que informe los resultados del tema de las persona desaparecidas, el rezago, la falta de datos en el portal de transparencia, la carencia de personal operativo, recursos humanos y materiales que enfrenta la Fiscalía General del Estado, toda vez que la incidencia delictiva en nuestro estado no mejora. Asimismo, informe cuáles son los resultados en materia de investigación de las carpetas de investigación, cuántas son las carpetas de investigación que se inician y cuántas se judicializan y de las cuales, cuántas obtienen sentencias condenatorias.

ATENTAMENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.  
A través de su  
CONSEJO DIRECTIVO.

Mtro. Ambrosio Hernández Velazco.

Ccp. Minutario